

MENDOZA, **16 SET 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 27502/2025, en las que se tramita la baja del Docente Gustavo Alberto MASERA en DOS (2) cargos de Profesor Adjunto, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R, del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015 y Resolución N° 196/2024-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de setiembre del año 2025, del Docente Gustavo Alberto MASERA (DNI: 12.954.325 – Legajo 29.054), en los cargos que se mencionan a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- . Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Carácter EFECTIVO, Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, asignaturas “Técnicas y Herramientas Modernas I” y “Técnicas y Herramientas Modernas II”, según Resolución N° 261/2009-CS (en uso de licencia sin goce de haberes).
- . Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Carácter INTERINO, Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, asignaturas “Técnicas y Herramientas Modernas I” y “Técnicas y Herramientas Modernas II”, cargo prorrogado según Resolución N° 318/2024 C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 702/2025